

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **055**

Fecha: 10/04/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 011 <b>2017 00390</b>	Verbal	EXPEDITORS DE COLOMBIA LTDA	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto resuelve renuncia poder Tenga en cuenta sobre actuacion de apodrada. Acepta renuncia poder. Ajuste poder a ley 2213 y/o con presentación personal.	31/03/2023	1
11001 31 03 011 <b>2017 00390</b>	Verbal	EXPEDITORS DE COLOMBIA LTDA	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto resuelve concesión recurso apelación diferido <del>Conclusiva</del> apelacion en efecto devolutivo. En firme oficie	31/03/2023	1
11001 31 03 012 <b>2019 00031</b>	Ordinario	JUAN CARLOS BARRAGAN BECHARA	CAROLINA VACA MATEUS	Sentencia de Primera Instancia Procede el despacho a dictar sentencia complementaria. ADICIONAR en un numeral la sentencia proferida el 7 de julio de 2021, para DECLARAR PROBADA la excepción de mérito denominada INEXISTENCIA DE LA LESION ENORME", conforme lo expuesto en la motiva de esta providencia. NEGAR la pretensión subsidiaria formulada por la parte demandante relativa a reajustar el justo precio del inmueble objeto de la litis. En lo dema se mantiene.	31/03/2023	1
11001 31 03 012 <b>2019 00031</b>	Ordinario	JUAN CARLOS BARRAGAN BECHARA	CAROLINA VACA MATEUS	Auto obedézcse y cúmplase Obedece lo resuelto por el superior	31/03/2023	1
11001 31 03 012 <b>2019 00184</b>	Especial De Pertenencia	RAFAEL MORENO LEON	IDANID VARGAS SANCHEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.	Auto decide recurso Obedece lo resuelto por el superior	31/03/2023	1
11001 31 03 012 <b>2020 00304</b>	Ordinario	GONZALO RAMIREZ CAMELO Y OTROS	PATRICIA RAMIREZ CAMELO Y OTROS	Auto inadmite demanda Se INADMITE la anterior demanda de intervención excluyente, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane.	31/03/2023	1
11001 31 03 012 <b>2020 00304</b>	Ordinario	GONZALO RAMIREZ CAMELO Y OTROS	PATRICIA RAMIREZ CAMELO Y OTROS	Auto pone en conocimiento En tiempo escrito de contestacion a la reforma de la demanda, propone medios exceptivos y objeción, la actora las descorre y se pronuncia sobre objeción. Prescinde del traslado del 370.	31/03/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2020 00322	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA E INVERSIONES CHICO LTDA Y OTROS	DORIS BUITRAGO ESPEJO Y OTROS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Tiene por notificado por conducta concluyente a DORIS BUITRAGO ESPEJO y SERGIO MIGUEL OCHOA BUITRAGO el 03/11/22. En términos. Conforme al 292 se notifica a la demandada LUZANA DEL MAR OCHOA FORERO el 12-07-22. Reconoce personería. Allegan recursos. Descorren en tiempo por la actora. Ordena emplazar.	31/03/2023	1
11001 31 03 012 2020 00496	Verbal	JORGE MARTIN BONILLA MAHECHA y OTRO	BANCO DAVIVIENDA S. A.	Auto pone en conocimiento La demandada a SYSTEMGROUP S.A.S. de cumplimiento a lo dispuesto en atuo del 10 de marzo de 2022 numeral 3. Conforme al 292 se tiene a la vinculada por pasiva FIDEICOMISO FC-CM INVERSIONES notificada el 13-05-22. Previo reconocer personería ajuste poder ley 22013 de 2023 y/o con presentación personal. La actora descorre traslado de las excpciones formuladas por BANCO DAVIVIENDA SA.	31/03/2023	1
11001 31 03 012 2022 00016	Ordinario	DISPROYECTOS S.A.S.	GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.	Auto inadmite demanda Inadmite demanda de llamado en garantía presentada por la demandada GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S.	31/03/2023	1
11001 31 03 012 2022 00016	Ordinario	DISPROYECTOS S.A.S.	GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.	Auto inadmite demanda INADMITE la demanda de reconvención presentada por la demandada GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S., a través de su apoderado, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane.	31/03/2023	1
11001 31 03 012 2022 00016	Ordinario	DISPROYECTOS S.A.S.	GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.	Auto ordena correr traslado Reconoce personería agogado o CARLOS ENRIQUE TOBÓN CÁRDENAS de la demandada. Contesta demanda propone medios exceptivos y objeción. Corre traslado de esa objeción por 5 días. Correr traslado del 370 por 110 GCP.	31/03/2023	1
11001 31 03 012 2022 00089	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S. A.	QUADDRIX TECHNOLOGY SAS	Auto pone en conocimiento Los ejecutados no contestan demanda ni excepcionan en el término de traslado.	31/03/2023	1
11001 31 03 012 2022 00089	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S. A.	QUADDRIX TECHNOLOGY SAS	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar.	31/03/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2023 00034	Ejecutivo Singular	BANCO CREDIFINANCIERA SA	ANALYTICS DATA S.A.S.	Auto pone en conocimiento Previo a resolver lo que corresponda, como quiera que el demandado ANALYTICS DATA S.A.S. fue admitido a proceso de reorganización, según se acredita con documental aportada en correo electrónico del 28/03/2022 ítem 005 (Supersociedades Tramite Insolvencia,) esta situación se pone en conocimiento de la ejecutante a fin de que se pronuncie dentro del término legal respecto de si prescinde de cobrar a los garantes o deudores	31/03/2023	1
11001 31 03 012 2023 00091	Especial De Pertenencia	JUAN DE JESUS MORALES GOMEZ	HEREDEROS INDETERMINADO DE LEONOR RANGEL	Auto rechaza demanda Rechaza demanda.	31/03/2023	1
11001 31 03 012 2023 00099	Ejecutivo Singular	ANA MILENA MEDINA TABOADA	NELSON RICARDO BERNAL CORREDOR	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago, Oficiar.	31/03/2023	1
11001 31 03 012 2023 00099	Ejecutivo Singular	ANA MILENA MEDINA TABOADA	NELSON RICARDO BERNAL CORREDOR	Auto resuelve Solicitud Previo resolver medidas, aclare.	31/03/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

10/04/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN

SECRETARIO